



Resolución Directoral

Lima, 28 de diciembre del 2011

VISTO:

El expediente N° 11-27724-2, que contiene el Memorando N° 905-OEAIDE-INMP-11, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, sobre aprobación del Reglamento de Publicación de la Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal del Instituto Nacional Materno Perinatal.



CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Materno Perinatal de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, categorizado como establecimiento de salud de Nivel III-2, el de mayor complejidad médico quirúrgica en la atención materno perinatal, con la misión de investigar, desarrollar enseñanza y asistencia médica especializada y altamente especializada en el ámbito nacional, potenciando la capacidad de respuesta reduciendo la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, con las políticas de promoción y prevención de la salud materno perinatal;

Que, nuestra institución por su capacidad resolutoria, viene logrando el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo y fortalecimiento de la docencia especializada, capacitación de los recursos humanos, según prioridades institucionales del país en la investigación científica e innovación tecnológica y normas para su difusión y aprendizaje de los profesionales y técnicos del sector salud, así como en la labor asistencial altamente especializada a los usuarios que lo requieran; incrementando y sistematizando la interrelación científica internacional en su campo, como establecimiento de salud de categoría III 2, es fundamentalmente de estudios de la segunda especialización y perfeccionamiento;

Que, la Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal, es el órgano de difusión científica institucional, cuyo objetivo es difundir la producción científica de la especialidad materno perinatal/neonatal y de salud sexual y reproductiva entre sus integrantes profesionales interesados y de especialistas afines, con la finalidad de contribuir a mejorar la situación de salud materno perinatal del país y de la región;

Que, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, señala que para la presentación de trabajos científicos, la revista recibirá contribuciones inéditas de investigación básica, clínica y de salud pública en obstetricia, ginecología, pediatría/neonatología, anestesiología obstétrica y salud sexual y reproductiva, enmarcada dentro de las áreas de líneas de investigación, los cuales requieren contar con un reglamento de Publicación de la Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal, donde se indiquen las normas para la presentación de artículos científicos, cuya estructura del contenido deben ser: normas generales, normas específicas de los trabajos originales, de los temas de revisión, de los reportes de los casos, de las cartas al editor y ética en publicación que deberán ser cumplidas por los investigadores de la institución y del país;

Que, por interés institucional y atendiendo a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, se hace necesario expedir el acto resolutorio, aprobando el Reglamento de Publicación de la Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal de nuestra institución;

Contando con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal;



J. CARRIÓN N.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Publicación de la Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que cuenta con cinco (05) folios, formando en anexo como parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar su implementación a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada,

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución y en el Portal de transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.



J. CARRION N.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Dr. Pedro Mascano Sánchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.B. 10617 R.N.E. 3301

PAMS/JACN...

C.C.:

- SDG
- DEN
- OEAIDE
- OAJ
- OEI
- Archivo



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Aprobado con Resolución Directoral N°314-DG-INMP-11

REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN

La Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal (Rev Per Inv Materno Perinatal) es el órgano oficial de difusión científica del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), Lima Perú. Tiene como objetivo difundir la producción científica de la especialidad materno perinatal/neonatal y de salud sexual y reproductiva entre sus integrantes, profesionales interesados y de especialidades afines, con la finalidad de contribuir a mejorar la situación de salud materno perinatal del país y la región.

Para la presentación de trabajos, la revista recibe contribuciones inéditas de investigación básica, clínica, y Salud Pública en Obstetricia, Ginecología, Pediatría/Neonatología, Anestesiología Obstétrica y Salud Sexual y Reproductiva, enmarcadas dentro de las Áreas y Líneas de investigación del INMP, las cuales son revisadas y aprobadas por el Comité Editorial.

Todos los derechos quedan reservados por el Instituto Nacional Materno Perinatal. Cualquier publicación, difusión o distribución de la información presentada queda autorizada siempre y cuando se cite la fuente de origen.



TIPO DE TRABAJOS

- De investigación Básica, Clínica, y Salud Pública en Obstetricia, ginecología, pediatría, neonatología, anestesiología obstétrica, reproducción humana, salud sexual y reproductiva; y bioética en salud.
- Sobre casos clínicos extraordinarios que sean un aporte al conocimiento de Medicina fetal y materno perinatal/neonatal.
- Sobre tecnología educativa en temas materno perinatal/neonatal y salud sexual y reproductiva.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTIFICOS

I. NORMAS GENERALES

Los artículos enviados a la revista deben observar las normas de presentación siguientes:

- Tratar temas relacionados al área bio-médico-social.
- Ser originales e inéditos.
- Los artículos se distribuyen en las siguientes secciones: Editorial; Artículos de Investigación (originales y originales breves); Temas de revisión; Reporte de casos y cartas al editor
- El texto del cuerpo del artículo, debe estar redactado en el programa Microsoft Word, en tamaño de página A4, con formato de letra arial de 11 puntos, en una sola cara, a doble espacio, con márgenes de por lo menos 25 mm.
- Cada componente del manuscrito empezará en página aparte. Las páginas serán numeradas en forma consecutiva.

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y
Docencia Especializada

www.iemp.gob.pe
E-mail:
direcciongeneral@iemp.gob.pe

Jr. Antonio Miroquesada 941, Lima -
PERU
Telefax: (511) 328-0998



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Aprobado con Resolución Directoral N°314-DG-INMP-11

- Se debe incluir una llamada para las figuras y tablas, las que se adjuntan por separado.
- Se entregará original y una copia debidamente grabado en CD en Word para Windows.
- Los trabajos serán presentados a la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, sito en Jr. Miroquesada 941. Lima 1. Telefax (511) 3280998
- Los trabajos serán evaluados por el Comité Editorial y, en un máximo de 30 días hábiles, comunicará si fue aceptado y si es necesario realizar correcciones.

II. NORMAS ESPECIFICAS:

A. DE LOS TRABAJOS ORIGINALES

- Deben tener la siguiente estructura:
 - Resumen y palabras clave en castellano
 - Resumen y palabras clave en inglés
 - Introducción
 - Material y métodos
 - Resultados
 - Discusión
 - Agradecimientos
 - Referencias bibliográficas
- La extensión total del manuscrito, incluyendo bibliografía, no será mayor de 14 páginas escritas en una sola cara.
- Se aceptará como máximo un total de seis grabados, esquemas o reproducciones y no más de 6 tablas.

1. En la primera página del original se consignará:

- Título del trabajo, conciso e informativo.
- Nombre del autor o autores, anotando en el orden siguiente: nombre de pila y apellido paterno, apellido materno y nombre; grado académico y afiliación institucional.
- Nombre del departamento o departamentos y la institución o instituciones, a las que se debe atribuir el trabajo.
- Nombre y dirección del autor al que se dirigirá la correspondencia.
- Origen del apoyo recibido en forma de subvenciones, equipo y medicamentos.

2. Resumen y palabras claves

El resumen será presentado en hoja aparte, en español y en inglés, teniendo una extensión máxima de 250 palabras. Deberá estar estructurada en: Objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. A continuación del resumen, debe proponerse palabras clave con un mínimo de tres y un máximo de siete, en español e inglés. Debe emplearse los "descriptores en ciencias de la salud" de BIREME (<http://DeCS.bvs.br/>).

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y
Docencia Especializada

www.iemp.gob.pe
E-mail:
direcciongeneral@iemp.gob.pe

Jr. Antonio Miroquesada 941, Lima -
PERU
Telefax: (511) 328-0998





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Aprobado con Resolución Directoral N°314-DG-INMP-11

3. Introducción

Exposición breve del estado actual del problema, antecedentes, justificación y objetivos del estudio. No excederá de dos páginas.

4. Material y métodos

Describe la metodología usada, de modo que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información. Se describirá el tipo y diseño de la investigación y, cuando sea necesario, las características de la población y forma de selección de la muestra. En algunos casos, es conveniente describir el área de estudio. Precisar la forma como se midieron o definieron las variables de interés. Detallar los procedimientos realizados si han sido previamente descritos, hacer la cita correspondiente. Mencionar los procedimientos estadísticos empleados. Detallar los aspectos éticos involucrados en su realización, como la aprobación del comité de ética institucional, el uso de consentimiento informado u otras que sean pertinentes.

Es recomendable revisar los consensos internacionales para tipos específicos de artículos como las guías STROBE para estudios observacionales; CONSORT para ensayos clínicos; QUOROM para pruebas diagnósticas o PRISMA para revisiones sistemáticas. Para ello podrá consultar en el sitio web de EQUATOR (www.espanol.equator-network.org).

5. Resultados

Preséntelos en forma escueta, sin incluir opiniones ni interpretaciones, salvo, el de naturaleza estadística. El uso de tablas, gráficas y figuras es para complementar la información, las cuales no deben repetir la información presentada en el texto.

6. Discusión

Interpreta los resultados, comparándolos con los hallazgos de otros autores, exponiendo las inferencias del autor. Deben incluirse las limitaciones y posibles sesgos del estudio; finalizar con las conclusiones y recomendaciones.

7. Agradecimientos

Cuando corresponda, deben mencionarse en forma específica a quién y por qué tipo de colaboración en la investigación se realiza el agradecimiento. Los colaboradores mencionados en esta sección deben consignar por escrito su autorización para la publicación de sus nombres

8. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas estarán referidas exclusivamente al texto del trabajo, será ordenada correlativamente según su aparición e identificadas en el texto por números con efecto superíndice, ejemplo Ayala³ o entre paréntesis (3) y redactada siguiendo las normas del Index Medicus Internacional.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Aprobado con Resolución Directoral N°314-DG-INMP-11

Consideraciones de estilo bibliográfico:

Artículos de revista: Apellidos del autor y coautores seguido de las iniciales de los nombres, éstas sin separación entre sí ni puntos. Puede citarse hasta seis autores, separados por comas; si son más de seis, se les anota y se agregará "y col". Luego de los autores, se colocará un punto seguido y a continuación se citará el título del artículo en el idioma de origen, terminando en punto seguido. A continuación, el nombre de la Revista (en abreviatura reconocida internacionalmente) y el año de publicación, un punto y coma y el número de volumen seguido de dos puntos, finalizando con las páginas entre las que aparece el artículo y un punto final.

Ejemplo:

Blumel JE, Legorreta D, Chedraui P, Ayala F, Bencosme A, Danckers L, et al. Optimal waist circumference cutoff value for defining the metabolic syndrome in postmenopausal Latin American Women. *Menopause* 2012; 19(4):1-5.

Libros, folletos o similares: Autor y/o coautores en igual forma que para los artículos. Título del trabajo, punto seguido y luego la preposición en, seguida de dos puntos, apellidos e iniciales de los editores del libro seguida de la palabra editor(es), punto y el título del libro, ambos en el idioma de origen; punto seguido y el número de edición punto; lugar de la edición y dos puntos, nombre de la editorial, punto, año de la edición, dos puntos y páginas en las que aparece el trabajo.

Ejemplo:

Ayala F. *Climaterio y Menopausia: Perspectiva de manejo en la salud femenina*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. 2006.
Velasquez C. Congenital Syphilis. En: Editors Somesh Gupta, BhushanKumar. *Sexually transmitted infections*. U.K. Ed ELSEVIER; 2011: 1103-1120.
Távora I. Enfoque de riesgo como estrategia para mejorar la salud materna y perinatal. En: Pacheco J, Távora I, Denegri I, Urquizo R. *Salud Materna y Perinatal Experiencia y estrategia*. Lima: Red Peruana de Perinatología; 1992: 88-107.

Tesis: Autor, en igual forma que para los artículos. Título del trabajo entre paréntesis especificar el grado optado, punto seguido. Ciudad y país donde se sustentó, separados por una coma, dos puntos y la Universidad de procedencia, una coma, el año y punto seguido. El número de páginas, seguido de la abreviatura pp.

Ejemplo:

Valer JR. Factores de riesgo en enfermedad trofoblástica gestacional en el Instituto Nacional Materno Perinatal 2008-2010 (Tesis de Especialista). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2012. 83 pp.

B. DE LOS TEMAS DE REVISIÓN

Las revisiones serán realizadas por expertos en el área. Deben incluir una exploración exhaustiva, objetiva y sistematizada de la información actual sobre un determinado tema de interés.





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Aprobado con Resolución Directoral N°314-DG-INMP-11

Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas (límite 250 palabras en el resumen, 4000 palabras en el contenido, cinco figuras o tablas y 70 referencias bibliográficas).

C. DE LOS REPORTE DE CASOS

Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, reporte de caso, discusión y referencias bibliográficas. No debe tratarse como una revisión del tema (límite: 150 palabras en el resumen, 1500 palabras en el contenido, 5 figuras o tablas y 15 referencias).

D. DE LAS CARTAS AL EDITOR

La política editorial de la revista permite que los autores aludidos puedan responder. Las cartas deben desarrollar sin dividirse en secciones, el planteamiento del problema, su discusión y la conclusión con su recomendación. Límite es de 500 palabras, una figura o tabla y 5 referencias.

E. ETICA EN PUBLICACION

La Rev Per Inv Materno Perinatal se ajusta a estándares de ética en la publicación e investigación. En el caso que sea detectada alguna falta contra la ética en la publicación durante el proceso de revisión o después de la publicación, la revista tomará las medidas correctivas necesarias en base a las recomendaciones del Committee on Publication Ethics. Las formas más frecuentes de faltas éticas en la publicación son: plagio, autoría honoraria o ficticia, manipulación de datos e intento de publicación redundante.

